ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Mesa de trabajo presencial – capa APS (Norte)**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaría de Salud Pública/Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Gestión Social y Territorial en Salud Pública GTS

Objetivo	Fecha: 22/06/2026			
Consolidar, depurar y validar las capas vectoriales e inventarios nominales de las poblaciones prioritarias y de alta vulnerabilidad en las localidades de la Subred Norte (Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Usaquén). Lo anterior con el fin de unificar los denominadores operativos y metodológicos de cobertura que serán presentados ante los Secretarios de Integración Social y de Salud de Bogotá para la toma de decisiones estratégicas de alta gerencia.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Casa Blanca SDS			
	Hora Inicio: 3:00pm Hora Fin: 5:00pm			
	Notas por: Camilo Rodríguez			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Contexto Estratégico e Interoperabilidad Multiperfil

- Lógica del Proceso (Trazabilidad): La construcción de tableros de control y mapas exige una sinergia estricta entre tres perfiles técnicos diferenciados: el Ingeniero de sistemas (encargado de las descargas de bases planas y aplicaciones), los Geógrafos (responsables de modelar las capas georreferenciadas y el análisis geoespacial) y la Líder de APS (quien custodia el conocimiento nominal en territorio).
- Estrategia Institucional: Se enfatizó la directriz de "cero balas perdidas" en los consolidados numéricos. Al tratarse de insumos que consumirá directamente la alta gerencia distrital para la asignación de recursos y metas, la precisión del cabezote de la matriz debe guardar estricta simetría matemática con la realidad operativa en terreno.

Estructuración de Capas Geográficas y Depuración de Denominadores

- Convergencia Metodológica: Para evitar la distorsión de los indicadores de cobertura, se determinó de manera unificada que las únicas dos fuentes primarias permitidas para alimentar los tableros analíticos serán las bases de Usuarios Caracterizados y los Registros de Intervención.
- Delimitación Temporal Critica: Se estableció que todas las atenciones registradas a partir del mes de abril deben responder exclusivamente a las poblaciones bajo seguimiento prioritario. Las comunidades de vida y colectividades generales quedan aisladas de esta medición de riesgo para evitar la duplicidad o el ensanchamiento artificial de las coberturas institucionales.

Criterios Técnicos para Poblaciones Específicas

1. Personas Privadas de la Libertad (PPL) e Instituciones Intramurales

- Se instruyó realizar la verificación y cruce nominal con las cinco (5) instituciones adscritas formalmente a la Subred Norte.
- Cada establecimiento deberá contar con un identificador único (código de predio institucional) que asocie de forma unívoca el inventario de la infraestructura con el censo dinámico de la población PPL.

2. Habitantes de Calle (Rutinas Extramurales vs. Albergues)

Se parametrizó la división estructural de esta población en dos tipologías operativas:

- Intramural: Inventario rígido de instituciones de habitación, hogares de paso y albergues (homologando la escritura estrictamente en mayúsculas dentro de la base de datos para evitar errores de duplicidad en consultas SQL).
- Extramural: Registros georreferenciados de recorridos en calle y puntos fijos de jornadas de autocuidado en entornos comunitarios.

3. Ciclos de Vida Priorizados (Vejez, Discapacidad y Cuidado)

- Los Geógrafos realizarán la segmentación de datos específicos de la población con discapacidad y personas cuidadoras, vinculando variables de geolocalización que permitan al equipo de avanzada programar ruteos óptimos.

Esquema operativo: estrategia de "gestor en línea" y seguimiento remoto

Para maximizar la efectividad en la mitigación del riesgo en salud de las cohortes asignadas, se estructuró una célula de interacción híbrida entre los líderes de territorio y el canal centralizado.

- *Captura y Alerta*: El equipo de avanzada o los líderes comunitarios detectan e ingresan alertas de riesgo prioritarias en territorio.
- *Asignación al Gestor en Línea*: Las bases de datos nominales son depuradas y cargadas en las matrices de asignación por ciclo de vida (v.g., infancia, gestantes). Cada "Gestor en Línea" tendrá bajo su tutela una cohorte aproximada de control nominal para efectuar seguimiento remoto y tele-orientación.
- *Activación de la Unidad Territorial (Operativo)*: En caso de que el contacto telefónico o digital del Gestor en Línea con el usuario sea fallido ("no posible"), la alerta se conmuta de inmediato al componente geográfico para su traducción en órdenes de ruteo prioritario para los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar (EMBH) que visitarán físicamente el predio.

Servicios Especializados Resolutivos (SER)

Se socializa la metodología propuesta para la asignación de gestores en línea a los Servicios Especializados Resolutivos (SER), la cual contempla como criterios de análisis la distribución territorial por SISS y la tipología de los SER, la población adscrita, la distribución de las cohortes priorizadas y las EPS adscritas, así como la capacidad operativa disponible.

Como resultado de este análisis, se plantea la asignación de gestores en línea bajo el criterio de un (1) gestor por cada 8.000 usuarios adscritos, definiendo adicionalmente el talento humano requerido para los procesos de ruteo, agendamiento y seguimiento remoto. Se resalta que la metodología incorpora un proceso de ajuste permanente, considerando el comportamiento de los riesgos, la carga poblacional, la efectividad de la gestión y las necesidades operativas de cada SER, con el fin de garantizar una distribución equitativa y una gestión oportuna del riesgo de la población adscrita.

Durante la discusión se estableció que la Subred diligenciará la matriz de adscripción con la información solicitada, de acuerdo con la metodología presentada. Así mismo, se acordó construir un mapa territorial que permita visualizar la ubicación de los Servicios Especializados Resolutivos (SER), su cobertura y la concentración poblacional adscrita, como herramienta para apoyar el análisis de la distribución de gestores y la toma de decisiones.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Curación y División Geográfica de Bases Nominales: Realizar la depuración de la matriz de datos, segregando los registros duplicados y estructurando los campos nominales por cada área de focalización prioritaria (APS).	Equipo de Geógrafos (Geos Subred Norte)	26 de junio de 2026
Validación de Inventario Institucional PPL: Confirmar y remitir el listado oficial de las instituciones intramurales asignadas a la subred para realizar el cruce con los identificadores de predio.	Líder Operativa de APS Subred Norte	26 de junio de 2026
Construcción y Remisión del Cabezote Unificado de Matriz: Diseñar la estructura final de columnas y variables matemáticas estandarizadas del cabezote para la unificación de la entrega nominal distrital.	Camilo Andrés Rodríguez Zambrano	30 de junio de 2026
Remitir las bases nominales de la población adscrita con la estructura estandarizada definida por la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de consolidar la información, validar la adscripción y continuar con el proceso de asignación de gestores en línea.	Subred	30 de junio de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Diana Marcela Velandia Barrera	DMVelandia@saludcapital.gov.co	3125091916	SDS - EMBH	Diana Marcela Velandia Barrera Firmado digitalmente por Diana Marcela Velandia Barrera Fecha: 2026.06.30 11:49:23 -05'00'
2	Javier Alexis Orozco Anzola	JA2Orozco@saludcapital.gov.co	3103005533	SDS - EMBH	Firmado digitalmente por 196bf932-8dac-46ce-872d-4099615cbd48 Fecha: 2026.06.30 12:33:54 -05'00'
3	Camilo Andrés, Rodríguez Zambrano	C2Rodriguez@saludcapital.gov.co	3005138290	SDS - EMBH	
4	Eduardo Alexis Santander	EASantander@saludcapital.gov.co	3006027131	SDS - EMBH	Firmado digitalmente por Eduardo Alexis Santander Nombre de reconocimiento (DN): cn=Eduardo Alexis Santander, o=SGTPYSC, ou=FFDS, email=easantander@saludcapital.gov.co, c=CO

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Mesa de trabajo presencial - capa APS (NORTE) Fecha: 22/Junio/2026

Hora Inicio: 3:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Casa Blanca SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Joyce Echeverri Pérez	Subred Norte	Prof. Acceso	3144077052	agendamiento ebeh@subredsnorte.gov.co	
2	Katherine Barrera Vargas	Subred Norte	lider operativo	3144755938	liderapsnorte@gmail.com	
3	Sandra Milena Gomez	Subred Norte	Geografa	3125396624	geografiadelinea yonorte@gmail.com	Sandra Gomez
4	Juan Tello	Subred Norte	ingeniero	3193339802	jptello@gmail.com	
5	Camilo A Rodriguez	SDS EMBH	Geografo	3005138296	Crodriguez@gmail.com	
6	Eduardo Santander	SDS - EMBH	Contratista	3006027131	eosantander@saludcapital.gov.co	
7	Jairo Ortega	SDS - EMBH	Contratista	3103005533	Jaronta@saludcapital.gov.co	
8	Dmavelandia3	SDS - EMBH	Contratista	3127099466	dmvelandia@saludcapital.g	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.